



NOTA INFORMATIVA SOBRE LA ENFERMEDAD HEMORRAGICA EPIZOOTICA EN CASTILLA-LA MANCHA

- Enfermedad** causada por un virus que se transmite por mosquitos (dípteros) del género Culicoides. Estos mosquitos se desarrollan en sustratos con gran cantidad de materia orgánica y suficiente humedad. Son de pequeño tamaño y con alas muy pequeñas por lo que viaja arrastrado por los vientos, de esta forma puede viajar en poco tiempo a grandes distancias.
No se reproduce en ambientes acuáticos como sí ocurre con otro tipo de mosquitos.
- Afecta** a rumiantes domésticos y a cérvidos, siendo estos segundos más afectados que los primeros. Los síntomas, entre otros, es ver animales débiles que les cuesta huir.
No es una zoonosis, por lo que no se transmite a las personas.
- En otoño de 2022 hubo un brote importante en la **provincia de Cádiz**, durante el invierno el mosquito se mantuvo en letargo y en junio, al aumentar las temperaturas y la humedad, aparece de nuevo; a partir de ahí el virus viaja con el mosquito y aparece en la provincia de Ciudad Real y resto de la región (excepto en Guadalajara). Se espera que atraviese rápido la península ibérica.
En Cádiz no ha habido prácticamente casos en 2023 al haber alcanzado la población un grado de inmunidad por la afección del año pasado, lo que no se sabe ciertamente es lo que dura la inmunidad.
La tasa de anticuerpos necesaria para que no le afecte de nuevo la enfermedad la alcanzan a los 10 días de contraerla. En esas dos semanas de afección es cuando aparecen la mayor parte de los animales muertos o gravemente enfermos y después la población está inmunizada. Puede haber goteo de animales enfermos por la acción de bacterias oportunistas que aparecen cuando los animales están débiles.
- No todos los animales desarrollan la enfermedad, las estimaciones son que puede haber una mortalidad del 10 % de la población.
Está afectando más intensamente a aquellos cotos donde hay un modelo de gestión más intensa. Los animales que contraen la enfermedad tienen una reducción importante de su sistema inmunitario. Esa inmunodepresión es importante en situaciones en las que los animales están sometidos a una gestión y manejo que les genera estrés.
La duda que hay ahora es que va a pasar en berrea que es el momento en que los ciervos tienen una inmunodepresión natural debido al estrés del celo.
- Qué actuaciones **NO son útiles** en este episodio de la enfermedad:
 - Uso de insecticidas o repelentes en ambientes abiertos. Esto se usa en ambientes cerrados y con éxito relativo.
 - No se debe hacer desecación o contaminación de charcas ya que el mosquito vector no se encuentra en estos ambientes. Es importante la disponibilidad de agua para que puedan beber los animales.
 - No es obligatorio la recogida y destrucción de cadáveres, se pueden quedar en el campo.

- d. **No hay vacuna comercial**, se están haciendo ensayos de autovacunas en granjas. La ivermectina es un fármaco que **no es efectivo contra el virus** por lo que no debe usarse.
6. Qué actuaciones **SI son útiles**:
- a. Evitar movimientos de animales vivos, sobre todo si vienen de zonas afectadas
 - b. Sacrificar a los animales visiblemente afectados por tema de bienestar animal
 - c. Proporcionar agua y alimento a los animales para que se sobrepongan los enfermos y evitarles, en la medida de lo posible, situaciones de estrés.
 - d. Rellenar la **encuesta** para poder estudiar la enfermedad y su incidencia. La encuesta ha sido consensuada entre las CCAA de Andalucía, Extremadura y Castilla-La Mancha, el MAPA, Fundación Artemisan y el IREC. Enlace: <https://forms.gle/ZMJoSCHtWWNCWiNVA>
El suministrar información NO provocará ningún tipo de RESTRICCIONES en materia cinegética. **RECUERDA que si no se dispone de información no puede evaluarse la enfermedad.**
También se puede informar a través del número de **WhatsApp 682 22 75 67** que se ha habilitado por la Consejería de Desarrollo Sostenible para aviso de especies cinegéticas enfermas/muertas.
7. Los animales muertos en campo **NO deben consumirse** porque el animal se muere por el virus y por la llegada de bacterias oportunistas. Por tanto, los animales enfermos no deben pasar una inspección veterinaria para consumo de carne.
Los animales que están sanos y han superado la enfermedad, una vez que se cacen durante la temporada hábil, sí pueden consumirse, como se consumen las vacas que han pasado la enfermedad, una vez supervisados por los veterinarios responsables.

Toledo, a 17 de agosto de 2023.